



**Ayuntamiento  
de Jerez**



**EMUVIJESA**  
EMPRESA MUNICIPAL DE LA VIVIENDA DE JEREZ S. A.

**PLAZO DE ADMISION DE SOLICITUDES PARA LA SELECCIÓN DE COMPRADORES DE 137 VIVIENDAS PROTEGIDAS EN VENTA DE PRECIO GENERAL**

Conforme al Pliego de Condiciones Generales para la Selección de Adquirientes aprobado por **EMUVIJESA**, y al Pliego de Condiciones Particulares, se anuncia la apertura del plazo de admisión de solicitudes para la selección de adquirientes mediante **sorteo de 137 viviendas protegidas de precio general en los siguientes emplazamientos y tipos** :

PROMOCIÓN	Nº VVDAS	EMPLAZAMIENTO Y Nº EXPEDIENTE DE CALIFICACIÓN	TIPO	PRECIO VIVIENDA (1)	IVA	ENTRADA	HIPOTECA
CASAS DEL SALADO	39	Estella del Marqués 11-PO-G-00-0043/07	1d	103.343,17	7%	27.902,66	82.674,54
			2d	120.980,80	7%	32.664,82	96.784,64
			3d	152.523,79	7%	41.181,42	122.019,03
EMPEDRADA, 34	10	Centro Ciudad 11-PO-G-00-0059/07	1d	81.591,12	7%	22.029,60	65.272,90
			2d	97.750,35	7%	26.392,59	78.200,28
			3d	127.934,88	7%	34.542,42	102.347,90
RESIDENCIAL DÉDALO	88	La Milagrosa 11-PO-G-00-0058/07	3d	136.626,77	7%	36.889,23	109.301,42
			4d	146.763,60	7%	39.626,17	117.410,88

(1) Se incluye plaza de aparcamiento y trastero vinculado

Estas viviendas a sortear se distribuyen en los cupos siguientes :

**1/Cupo de viviendas adaptada a personas con movilidad reducida** : Tres viviendas ( 1 de 1d en Estella del Marqués y 2 de 3d en Residencial Dédaló )

**2/Cupo de viviendas para familias numerosas**: Dieciocho viviendas de 4 dormitorios en Residencial Dédaló.

**3/Cupo de viviendas para situaciones específicas** : Catorce viviendas ( 1 de 1d en Casas del Salado, 2 de 2d en Casas del Salado y Empedrada, respectivamente, 9 de 3d, 2 en Casas del Salado y 7 en Residencial Dédaló y 2 de 4d en Residencial Dédaló.

**4/Cupo general** : Cien viviendas ( 2 de 1d en Casas del Salado y Empedrada, respectivamente, 5 de 2d, 2 en Casas del Salado y 3 en Empedrada y 93 de 3d, 30 en Estella, 5 en Empedrada y 58 en Residencial Dédaló.)

**REQUISITOS DE SOLICITANTES**: Los establecidos en el Pliego de Condiciones Generales y en las normativas estatales y autonómicas para ser comprador de una vivienda protegida de precio general.

La unidad familiar solicitante deberá acreditar haber obtenido en el año 2007 unos ingresos anuales ponderados máximos de 4,5 veces el IPREM.

**LUGAR DE PRESENTACION DE LA SOLICITUD**: Oficinas de EMUVIJESA, calle Curtidores, 1 de esta Ciudad.

**PLAZO**: Entre los días laborables para EMUVIJESA desde el 5 DE FEBRERO y 14 DE MARZO, inclusive, del presente año.

**HORARIO**: De 9,00 a 13,00 horas de lunes a viernes y de 17,00 a 19:00 horas de lunes a jueves.

**PRESENTACIÓN DE ESTAS PROMOCIONES Y REPARTO DE SOLICITUDES, MAÑANA, LUNES, 4 DE FEBRERO, A LAS 19,00 HORAS, EN EL CLUB NAZARET.**

Jerez, 23 de enero de 2008

**EL VICEPRESIDENTE DE CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**

**ANTONIO FERNÁNDEZ ORTEGA**

**EMUVIJESA**

Calle Curtidores, 1

Teléfono 956 14 97 00 - Fax 956 14 97 04

WWW.EMUVIJESA.COM